

decímetros cuadrados, ocupando el total de la nave una superficie construida de 1.161 metros 13 decímetros cuadrados, y útil, de 1.080 metros cuadrados, que cuenta con todos los suministros necesarios de energía, agua y desagües, y con elementos de protección contra incendios exigibles. Tiene acceso de personal mediante puerta ubicada en su fachada principal, y acceso para entrada y salida de mercancías mediante puerta situada en alzado lateral izquierdo. Le circundan unos espacios abiertos o explanadas. Todo linda: Frente, calle Escultor José Luis Sánchez; derecha o sur, parcela P.5.8; izquierda, parcela P.5.6; y fondo, resto de finca matriz en zona destinada a jardín o verde.

Inscrita en el tomo 1.002, libro 393, folio 27, finca número 27.175.

Tipo de subasta: 41.850.000 pesetas.

Dado en Almansa a 23 de febrero de 1998.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—La Secretaria.—12.747.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almedralejo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 326/1997, se sigue, a instancias de don Antonio Citas Cordero, expediente para la declaración de fallecimiento de don Jacobo Domingo Cordero Ordóñez, natural de Aceuchal, vecino de Aceuchal, de nacimiento fecha 21 de diciembre de 1889, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde finales de julio de 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público, para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Almedralejo a 11 de diciembre de 1997.—La Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—El Secretario.—12.531.

1.^a 11-3-1998

ANTEQUERA

Edicto

Doña María del Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 256/1995, se tramita juicio de menor cuantía a instancias de don José Luis Moreno de Rojas Sarrailler, contra otra y don Francisco Pena Pena, en los que se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que se dirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en dicho acto:

Primero.—Se ha señalado para el remate en tercera subasta, al haberse celebrado con anterioridad la primera y segunda sin la concurrencia de licitadores, el día 14 de abril de 1998, ante este Juzgado, a sus diez horas.

Segunda.—Se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, que podrán presentar si así lo desean posturas por escrito en sobre cerrado en este Juzgado, con antelación a dicho acto, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte directamente en la subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes

al crédito de la actora continuarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso-vivienda en urbanización «San Isidro», de Antequera, portal 2, 2.º B, de 83,30 metros cuadrados útiles; inscrita al libro 486 de Antequera, folio 232, finca número 24.610.

Tipo de primera subasta: 7.826.000 pesetas.

Dado en Antequera a 22 de enero de 1998.—La Juez, María del Rosario Muñoz Enrique.—El Secretario.—12.724.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arcos de la Frontera y su partido en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 292/1993, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por la Procuradora doña María Josefa Romero Romero, contra don Isidro Ortega Pérez, sobre reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la finca que posteriormente se describirá, señalándose para su práctica los días:

Primera subasta: Para el día 28 de abril de 1998, a las once horas, fijándose el tipo de salida el del precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose otra postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda subasta: Para el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esa segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado.

Tercera subasta: Para el día 26 de junio de 1998, a las once horas y sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Finca objeto de subasta

Urbana, casa sita en la villa de Prado del Rey, en su calle Coronel Castejón, número 22. Consta de dos plantas, con 154 metros cuadrados construidos en cada una de ellas y la baja, además, con 6 metros 59 decímetros 52 centímetros cuadrados de patio. Linda: Por la derecha, entrando, con don José Ramírez Fernández; por la izquierda, con don José Arenas, y por el fondo, con doña Isabel Ramírez González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 653, libro 85 de Prado del Rey, folio 116 vuelto, finca número 4.365, inscripción tercera.

El tipo de tasación de la finca para la subasta es de 16.000.000 de pesetas.

Se previene a los posibles licitadores que:

El tipo de subasta es de 16.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado los licitadores el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta y como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14 párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Arcos de la Frontera a 21 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—12.556.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de éste y su partido en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 329/1993 conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por la Procuradora doña María Josefa Romero Romero, contra don Manuel Beltrán Rivero y doña Ana Jiménez Chacón, sobre reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la finca que posteriormente se describirá para su práctica los días:

Primera subasta: Para el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, fijándose el tipo de salida el del precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose otra postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda subasta: Para el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esa segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado.

Tercera subasta: Para el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Todas las subastas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Finca objeto de subasta

Urbana, casa en la villa de Prado del Rey y en su calle Galdós, señalada con el número 6 triplicado. Ocupa una superficie de 60 metros cuadrados y consta de dos plantas, la baja la componen dos habitaciones, corredor y cuadra y la alta por cuatro habitaciones. Linda: Por la derecha, con la calle General Mola a la que hace esquina; por la izquierda, con herederos de don José Velázquez Trujillo, y por el fondo, con doña Natalia Jiménez Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 680, libro 88 del Ayuntamiento de Prado del Rey, folio 96, finca número 3.256-N, inscripciones tercera y cuarta.

El tipo de tasación de la finca para la subasta es de 8.000.000 de pesetas.

Se previene a los posibles licitadores que:

El tipo de subasta es de 8.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado los licitadores el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta y como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.